

ORDEN DE PREFERENCIA EN ELECCIÓN DE PERMISOS
SORTEO MACHO MONTES TIPO B3

Tras la celebración del Sorteo de permisos de caza de gestión pertenecientes al Canon de Propietarios de la Reserva de Caza La Sierra para la temporada 2018/2019, el pasado 14 de abril, siendo adjudicatario en el mismo de un permiso de caza, el abajo firmante con los datos que se indican a continuación a efectos de notificaciones, indica su orden de preferencia o elección para la adjudicación del permiso de caza.

Nombre y Apellidos:		Nº de Orden elección Otorgado en Sorteo:	
N.I.F.:	Dirección:		
Localidad:	C.P.:	Provincia:	
e-mail:			

El número de permisos disponibles es de **18** entre éstos, en el listado siguiente, usted establecerá su orden de preferencia o elección en la adjudicación del permiso. **Para ello deberá elegir una cantidad de permisos igual al número de orden que le ha correspondido en el sorteo y cumplimentar la casilla "orden de elección" con un número**, de manera que la acción cinegética que usted escoja como primera opción deberá aparecer con el número ordinal 1º, la segunda opción como 2º y así sucesivamente hasta la última acción elegida, que se corresponderá con el ordinal correspondiente al número que el sorteo le ha otorgado.

LOTES-FECHAS PERMISOS DISPONIBLES MMB3

LOTE	FECHA	TERRENO	ORDEN DE ELECCIÓN
68	6 Y 7 SEPT 2018	R.C. LA SIERRA	
69	15 Y 16 SEPT 2018	R.C. LA SIERRA	
70	22 Y 23 SEPT 2018	R.C. LA SIERRA	
71	13 Y 14 OCT 2018	R.C. LA SIERRA	
72	20 Y 21 OCT 2018	R.C. LA SIERRA	
73	27 Y 28 OCT 2018	R.C. LA SIERRA	
74	10 Y 11 SEPT 2018	R.C. LA SIERRA	
75	23 Y 24 OCT 2018	R.C. LA SIERRA	
76	8 Y 9 NOV 2018	R.C. LA SIERRA	

LOTE	FECHA	TERRENO	ORDEN DE ELECCIÓN
77	24 Y 25 NOV 2018	R.C. LA SIERRA	
78	27 Y 28 NOV 2018	R.C. LA SIERRA	
79	1 Y 2 DIC 2018	R.C. LA SIERRA	
80	5 Y 6 DIC 2018	R.C. LA SIERRA	
81	12 Y 13 DIC 2018	R.C. LA SIERRA	
82	17 Y 18 DIC 2018	R.C. LA SIERRA	
83	22 Y 23 DIC 2018	R.C. LA SIERRA	
84	26 Y 27 DIC 2018	R.C. LA SIERRA	
85	29 Y 30 DIC 2018	R.C. LA SIERRA	

En _____, a _____ de _____ de 2018

Fdo.: _____

ENVIAR FIRMADO A:

info@reservadecazalasierra.es

ANTES DE 26 ABRIL DE 2018

INSTRUCCIONES E INFORMACIÓN

ADJUDICACIÓN

Una vez realizado el SORTEO, el/la titular de la solicitud agraciada en cada tipo podrá elegir entre todos los lotes de su categoría (cada lote tendrá una fecha fija asignada), la segunda elección la realizará el siguiente al agraciado y así sucesivamente en cada tipo, hasta completar la adjudicación de todos los lotes, teniendo un plazo de 10 días para realizar la elección tras la comunicación que ha sido agraciado por e-mail.

Una vez adjudicado provisionalmente el lote por la Asociación de Propietarios, dispondrá de 10 días para el ingreso de la CUOTA DE ENTRADA (180 € +IVA para Macho Montés B3). Transcurrido este plazo, perderán los derechos adquiridos en el sorteo, pasándose al siguiente.

EXPEDICIÓN DEL PERMISO

Para la expedición de los permisos, tras el envío de la adjudicación definitiva por parte de la Asociación de Propietarios a la Dirección Técnica de la Reserva, y siempre con un mínimo de 20 días de antelación a la misma se deberán enviar las tasas¹ por expedición del permiso abonadas correspondientes a la Junta de Extremadura. En el caso de que el cazador que vaya a realizar la acción cinegética no sea el adjudicatario, el titular deberá otorgar/comunicar por escrito el nombre y datos del cazador que la realizará y/o fecha de realización en su caso, a través del modelo del ANEXO I.

Las fechas de caza (dos días) fijadas para cada lote por la Dirección General de Medio Ambiente no podrán ser variadas, salvo por causa de fuerza mayor justificada acreditada documentalmente.

TASAS, (previas a la expedición del permiso)

Rececho de Macho Montés "B" 36,29 €

CARACTERÍSTICAS PERMISOS DE CAZA

Para su conocimiento se adjuntan características de los permisos, tasas y precios públicos para la temporada 2018/2019.

MODALIDAD	CARACTERÍSTICAS
MMB3	Rececho de Macho Montes =<160 puntos y de =<6 años aproximadamente. Permiso 2 días
CMH	Rececho de Hembra cabra montés. Permiso 2 días

LIQUIDACIÓN CUOTA COMPLEMENTARIA

Posteriormente una vez finalizada la acción cinegética, en función de la medición en verde del Guía deberá abonar a la Asociación de Propietarios la CUOTA COMPLEMENTARIA, según tabla adjunta (precio público junta de Extremadura + IVA, ya incluido en la tabla siguiente).

Rececho Macho Montés y/o cabra montés, según valoración del GUIA Anexo II Decreto 89/2013

PUNTOS	PRECIO (€) iva incluido
Hembra Cabra Montes	-
Hembra Cabra Montes Joven adicional. Según Plan Anual de Aprovechamiento Cinegético	187,01 €
MB3 herido y no cobrado	436,34 €
MM B3 Hasta 160	436,34 €
MM B3 160,01 a 180 ²	561,00 €

PARA MÁS INFORMACIÓN CONTACTAR

ASOCIACIÓN DE PROPIETARIOS (D. Enrique Martínez Pilloud) 639239995

info@reservadecazalasierra.es

enriquepilloud@gmail.com

D. TÉC. RESERVA DE CAZA LA SIERRA. Servicio de RR.CC.PP. D.G. Medio Ambiente. JUNTA DE EXTREMADURA

Teléfono. 924930008/15

francisco.nieto@juntax.es

carmen.ortega@juntaex.es

¹ Tasas abonadas en Modelo 50 Junta de Extremadura de 36,29 € en permisos tipo B y hembras.

² Sólo en el **caso excepcional** de que la puntuación del macho sobrepase los 160 puntos, que es el máximo permitido.

ANEXO I

OTORGAMIENTO/COMUNICACIÓN DE CAZADOR

RESERVA DE CAZA "LA SIERRA"

PERMISOS CANON DE COMPENSACIÓN. TEMPORADA 2018/2019

D/D^a. _____, con D.N.I. _____, en nombre propio/como representante (tachar lo que no proceda) de _____, como adjudicatario del **LOTE N^o** _____ del canon de propietarios de la R.C. La Sierra para la Temporada 2018/2019.

OTORGA el derecho de caza del citado lote de su propiedad a:

D/D^a. _____, con D.N.I./Documento identidad _____ y con dirección de correo electrónico, a efectos del envío de la notificación del permiso:
e-mail _____ teléfono _____, o Dirección postal _____ de _____ C.P. _____.

DECLARA a su vez que el cazador ha sido informado de las condiciones generales y específicas que rigen el desarrollo de la acción cinegética dictadas por la Dirección General de Medio Ambiente.

Para la expedición del permiso a esta comunicación, además de haber abonado la integridad de la cuota de entrada a los propietarios, acompaña del abono de las tasas a la Consejería de Medio Ambiente y Rural, Políticas Agrarias y Territorio como órgano gestor, según la clase del rececho en Modelo 50³ (Código 120206) por el importe de:

Permiso de caza a rececho de macho de gestión o hembra cabra montes (Tipo B1, B3 ó H) 36,29 €

_____, a ____ de _____ de 20____.

Fdo.: _____

Enviar a:

DIRECCIÓN GENERAL DE MEDIO AMBIENTE
Servicio de Recursos Cinegéticos y Piscícolas
Dirección Técnica de la RESERVA DE CAZA LA SIERRA

Avda. Luis Ramallo, s/n.

06800 Mérida

Tfno.: 924930008 / 924930015

Correo electrónico: francisco.nieto@juntaex.es / carmen.ortega@juntaex.es

³ Se puede obtener, rellenar y abonar en la web: <http://portaltributario.juntaextremadura.es/modelo050/> o imprimir y abonar posteriormente en cualquier entidad bancaria colaboradora de la Junta de Extremadura.